



DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

JPR.RGJ.RAM.RPC.hfv N° int. K958

00702014

Carta N° 008088

Santiago, 10 FEB 2014



SEÑORA

PRESENTE

Estimada señora [REDACTED]:

Mediante la presente, comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita: "...informes de los créditos del Señor [REDACTED] desde el año 2011 en adelante, por Ley de Transparencia, para ser utilizados en el tribunal de Familia por demanda de Pensión Alimenticia".

Al respecto, informamos a usted que de acuerdo al artículo 17 de la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada, que legisla en relación con los datos personales relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, no puede entregar información de créditos de los beneficiarios de la institución.

La saluda atentamente



[Handwritten Signature]
RICARDO ARIZNA DE CASTRO
DIRECTOR NACIONAL